



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Alfredo Urrutia Moraza, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Claris, número 56, 2º, 1ª, por: "PROCEDIMIENTO DE DECORACIÓN DE SUPERFICIES TRASLÚCIDAS Y TRANSPARENTES IMITANDO LOS RELIEVES METÁLICOS DE UNIÓN QUE SE EMPLEAN EN LAS VIDRIERAS ARTÍSTICAS".

---ooOoo---

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la patente que se solicita es un procedimiento por el cual se obtiene en una superficie determinada transparente o traslúcidas (excepto los tejidos), los efectos de una vidriera artística de las que están compuestas por cristales o vidrios cortados y unidos después por medio de tiras de plomo o varillas de metal, como las tan conocidas de ventanales y galerías.

La imitación estriba principalmente en que siendo la superficie de una sola pieza, hace el efecto de fragmentada y unida, y este efecto no es sólo por los colores o



- dibujos empleados, sino por el borde que los une o los yuxtapone, el cual presenta un relieve semejante al emplomado auténtico, que, como ya es sabido, es producto de un trabajo laborioso, sobre todo el de carácter artístico, cuyas dificultades pueden obviar solamente las personas especializadas.
- 15.
- La decoración por nuestro procedimiento es de gran sencillez y, por lo tanto, de coste reducido, sin que por ello deje de tener un aspecto tan valioso en muchos casos como el de aquellas.
- 20.
- Consiste el procedimiento de decoración en operar del modo siguiente: Elegida una superficie transparente o traslúcida, plana o curva, ya sea con su color natural o bien pintados sobre ella los motivos o dibujos ornamentales o también habiendo pegado sobre dicha superficie papel celofana o papel "glacier" en que estén estampados los dibujos que han de ser objeto de la decoración, se procede a imitar el emplomado o unión metálica de los distintos trozos de que suelen hacerse las vidrieras artísticas, para lo cual se van trazando sobre la superficie con una pasta blanda y de fácil adhesión, unas líneas del grosor que se desee, cuyas líneas serán las divisorias de los colores o dibujos a que se quiera dar la apariencia de fragmentos diferentes unidos metálicamente.
- 25.
- 30.
- 35.
- Esta pasta, que puede estar hecha a base de cualquier substancia adhesiva y que tenga la propiedad de endurecerse, formará un relieve que puede pintarse de cualquier color, y si se emplea la purpurina plateada dará la sensación de estar unidos los fragmentos del dibujo con plomo o estaño.
- 40.



Así, pues, trazando sobre un vidrio, por ejemplo cuadrado, dos líneas de extremo a extremo, en forma de cruz, y pegando papel glacier de diferentes colores en cada uno de los cuatro cuadrados que resultan, al cubrir la unión de dichos papeles con tiras de la pasta blanda de una anchura de medio centímetro o algo más, siguiendo las líneas de la cruz, una vez coloreada de dorado hará el efecto de cuatro vidrios diferentes unidos con latón o plomo dorado. Aplicando el relieve de pasta sobre una vidriera natural, sin previa decoración, formando con las tiras cuadros, tendrá la misma apariencia que las vidrieras auténticas hechas con vidrios naturales unidos.

55. Cuando la pasta está pintada y seca, puede cubrirse con un buen barniz graso, para su mejor conservación, resistiendo entonces el lavado.

60. Acabada la obra con la composición de adornos, flores u otros motivos ornamentales, resulta que, tanto si se mira por transparencia como a favor de la luz, se parece grandemente a las formadas por vidrios fragmentados, dándole precisamente esta apariencia nuestros relieves. Puede aumentarse la semejanza aplicando en la cara posterior otro relieve que coincida con el primero, como si fuera el natural reborde del plomo o estaño que sirve de unión.

65. Con este procedimiento pueden obviarse los inconvenientes que ofrece el papel glacier en ciertos dibujos de motivos no repetidos, que, por no ajustarse a las medidas de las ventanas o puertas, no suelen emplearse en algunos casos. En cambio, con nuestros relieves pueden emplearse flores u otros dibujos recortados que, pegándolos a vidrio u otras materias, formando guirnaldas u otros asuntos, y

70.



bordeándolos con relieve, pueden conseguirse efectos mucho más bellos y artísticos.

75. Como para los efectos de la conservación la finalidad del relieve no se consigue sino hasta que la pasta está bien adherida y endurecida, pueden emplearse con el mismo objeto, pero con mejor resultado, una substancia ya endurecida que moldeada según el dibujo sobre el que ha de aplicarse, no se necesita más que pegarla en el lugar adecuado. Esta substancia endurecida puede ser el caucho, cartón impermeabilizado, solo o mezclado, pasta de madera que para otros usos se emplea mezclada con otros productos, celuloide, etc., que admiten perfectamente el moldeado y, como decimos anteriormente, no es necesario más que pegarlos con alguna de las soluciones que existen para estos casos.
80. Como los relieves conseguidos de esta manera forman un dibujo calado pero consistente, su aplicación es muy sencilla y tiene la ventaja que al emplearse en ambos lados el dibujo del relieve coincide exactamente, por estar hechos con el mismo molde o troquel.
85. La anchura y espesor de estos relieves puede ser variada según los casos, pero siempre deben tener en la superficie que quede al aire una forma algo curva o de media caña imitando el plomado.
90. Para determinados efectos con piedras de color talladas y vidrios ya moldeados que es frecuente aplicar, es muy conveniente este procedimiento de bordearlos con la imitación de la juntura metálica hecha con esta substancia endurecida de que se hace mención.
95. La decoración descrita es no sólo aplicable a superficies de cristal, sino que se extiende al vidrio, por-
- 100.



celana, pergamino y sus imitaciones, papeles, celuloide y otros materiales adecuados, y por lo tanto, podrán decorarse pantallas, faroles y otros objetos.

N O T A

105. Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento de decoración que queda descrito, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare las reivindicaciones siguientes:

110. 1ª Se REIVINDICA la fabricación de relieves para usarlos superpuestos y adheridos como decorativos o complemento de decoración sobre superficies traslúcidas y transparentes (excepto tejidos), imitando las uniones metálicas de las vidrieras, cuyos relieves podrán ser de caucho, solo o mezclado, cartón de todas clases, celuloide y diferentes pastas o substancias capaces de modelarse para este fin,
115. pudiendo hacerse ya sea formando variados dibujos o en tiras rígidas o flexibles, de anchura y espesor variados.

120. 2ª Se REIVINDICA la explotación exclusiva del procedimiento que consiste en aplicar los relieves a que se refiere la reivindicación anterior en la decoración que imite el efecto de vidrieras artísticas fragmentadas.

125. 3ª Se REIVINDICA que el procedimiento descrito en la reivindicación anterior será aplicable a cristal, vidrio, porcelana, pergamino y sus imitaciones, celuloide, papeles de todas clases y demás materiales transparentes y traslú-



cidos apropiados.

Todo según queda descrito en la presente memoria.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente descrita, cual objeto es:

130. "PROCEDIMIENTO DE DECORACION DE SUPERFICIES TRASLUCIDAS Y TRANSPARENTES IMITANDO LOS RELIEVES METALICOS DE UNION QUE SE EMPLEAN EN LAS VIDRIERAS ARTISTICAS".

La presente memoria consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

135. Barcelona, para Madrid, a dos de junio de 1930.

ALFREDO URRUTIA MORAZA

P. a. JAIME ISERN

P. p.